



Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, AC

Susuclumil, Tila, Chiapas, México.
21 de octubre de 2016

Boletín de prensa No. 21

Sucuclumil conmemoración de la memoria

20 años de crímenes de lesa humanidad en la zona Norte de Chiapas

*Desde abajo se empieza.
Ésta palabra es semilla, la sembramos y cuidamos
porque es memoria, esperanza, justicia*

Para este Centro de Derechos Humanos los trabajos de la memoria histórica representan la acción continua, viva para el andar diario, para la creación de alternativas frente a la impunidad del Estado mexicano, cuyas palabras están manchadas de sangre, con todo y sus instituciones.

Es por ello que traemos a la memoria en esta Tierra Blanca, Susuclumil, lugar de memoria, en este sitio de conciencia en donde el Tribunal Permanente de los Pueblos¹ escuchó la palabra de hombres y mujeres, sobre los caídos, víctimas y sobrevivientes de la estrategia contrainsurgente implementada por el Estado mexicano en el marco del Conflicto Armado Interno no resuelto en Chiapas.

Aquí se comparten un mismo camino, la palabra, La Otra Justicia, manteniendo en su lucha la esperanza de verdad y justicia frente a la impunidad.

Recordando que con la aparición del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) el 1 de enero de 1994, y en medio de las negociaciones para la búsqueda de una salida política al conflicto armado interno en Chiapas, la violencia en la región aumentó. El control militar era parte del intento de dominio de la situación por parte del Estado mexicano. Con la puesta en marcha del Plan de Campaña Chiapas 94, el Estado mexicano a través del Ejército mexicano, creó paramilitares delegando en ellos el uso de la fuerza, tolerando, permitiendo y facilitando sus operaciones y mostrando una incapacidad para combatirlos.

¹ Preaudiencia del Tribunal Permanente de los Pueblos, 6 y 7 de diciembre de 2013, comunidad de Susuclumil, Tila Chiapas, México.



En la zona Norte de Chiapas, apareció el grupo paramilitar Organización Desarrollo Paz y Justicia (Paz y Justicia) quienes entre los años de 1995 a 1999 cometieron sistemáticamente graves violaciones a derechos humanos, en una región con presencia del Ejército mexicano y la Policía de Seguridad Pública quienes tenían sus campamentos y Bases de Operaciones Mixtas en distintas comunidades.

Los registros dan a conocer 122 casos en la zona Norte de los cuales 37 fueron desapariciones forzadas y 85 ejecuciones extrajudiciales y más de 4500 personas desplazadas de manera forzada, seguida de detenciones arbitrarias, torturas, tortura sexual, hostigamiento, intimidación, destrucción de propiedades, entre otras, cometidas por el grupo paramilitar Paz y Justicia. Los 122 casos se suman de los registrados en los municipios de Sabanilla 17 ejecuciones y 6 desapariciones; en Tumbalá 5 ejecuciones y 1 desaparecido; en Tila 52 ejecuciones y 26 desapariciones; Salto de Agua 11 ejecuciones y 1 desaparecido. El resto de los casos se desconoce el municipio del hecho.

Este año se cumplen 20 años de impunidad de 52 casos (10 mujeres y 42 hombres) registrados en la zona Norte de Chiapas, siendo el mes de junio de 1996 el más violento con un registro de 33 casos (8 mujeres y 25 hombres). A 20 años, los familiares de víctimas y las víctimas sobrevivientes de la implementación del Plan de Campaña Chiapas 94 en la zona Norte de Chiapas, continúan su lucha por la verdad y la justicia.

Son ocho casos emblemáticos (seis ejecuciones extrajudiciales y dos desapariciones forzadas) presentados ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en el Caso 12.901 Rogelio Jiménez López y Otros (Zona Norte) el cual se encuentra en la etapa de estudio de Fondo.

El Estado mexicano es responsable de los crímenes de lesa humanidad cometidos por el grupo paramilitar Paz y Justicia, ya que este apoyó o toleró la violación de los derechos humanos de las víctimas y sus familiares, además hasta hoy, el Estado mexicano no ha identificado ni mucho menos sancionado a los autores materiales e intelectuales de tales crímenes.

-*-